



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 04 de diciembre de 2024

Señor:

Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNAC O
Presente.-

Con fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 381-2024-CF-FIARN

Visto, el Informe N° 005-2024-DEP/FIARN de fecha 03 de diciembre de 2024, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite los sílabos correspondientes al Semestre Académico 2024-B, aprobados por el Comité Directivo en sesión ordinaria del 03 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 178 inciso 178.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.

Que, según el Art. 57° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 113-2023-CU del 10 de mayo de 2023, señala que la estructura del sílabo se encuentra detallada en la guía respectiva aprobada por el Vicerrectorado Académico. Se elaboran en base a la sumilla establecida en el Currículo en una reunión de área, organizado por el Departamento Académico considerando el nivel de logro de las competencias del perfil de egreso. Tres semanas antes del inicio de las clases de cada ciclo académico el docente responsable de la asignatura lo presenta a la Escuela Profesional o Unidad de Posgrado respectivo para su aprobación y posterior validación por el Consejo de Facultad o Escuela de Posgrado.

Que, con Informe N° 005-2024-DEP/FIARN de fecha 03 de diciembre de 2024, el Director (e) de la Escuela Profesional, remite los sílabos correspondientes al Semestre Académico 2024-B, aprobados por el Comité Directivo en sesión ordinaria del 03 de diciembre de 2024.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 04 de diciembre de 2024, y en uso de las facultades que confiere el Art. 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR con eficacia anticipada, los sílabos de las asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2024-B, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

PLAN DE ESTUDIOS 2023			
CICLO	CURSO	GRUPO	DOCENTE
II	Física I	01A	PERALTA CANO, Victor Manuel
	Dibujo y Diseño aplicado a la Ingeniería Ambiental	01A	DEL CARPIO ARREGUI, Edwin Ricardo
III	Matemática III	01A	TRUJILLO FLORES, Eduardo Valdemar
	Física II	01A	DE LA CRUZ CRUZ, Miguel Ángel
	Teledetección y Sistema de Información Geográfica	01A	DEL CARPIO ARREGUI, Edwin Ricardo
	Legislación Ambiental y Políticas públicas	01A	PERICHE YARLEQUE, Eduardo
IV	Métodos Numéricos	01A	PERALTA CANO, Victor Manuel
	Física III	01/02A	DE LA CRUZ CRUZ, Miguel Ángel
	Balance de Materia y Energía	01A	PILCO NUÑEZ, Alex Willy





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



PLAN DE ESTUDIOS 2019			
IV	Termodinámica Aplicada a la Ingeniería Ambiental	01A	PILCO NUÑEZ, Alex Willy
V	Análisis Químico	01A	VIGO ROLDAN, Abner Josué
	Geomorfología Aplicada a la IA	01A	OLCESE HUERTA, Manuel Daniel
	Meteorología y Climatología	01A	JAIMES ESPINOZA, Ena María
	Inglés Técnico	01A	YACUPOMA AGUIRRE, Hilmer Enver
VI	Análisis Instrumental y Monitoreo	01A	ALIAGA MARTÍNEZ, María Paulina
	Hidrología Aplicada	01A	JAIMES ESPINOZA, Ena María
	Métodos Numéricos	01A	PERALTA CANO, Victor Manuel
	Lenguaje de Programación para Ingeniería	01A	PERALTA CANO, Victor Manuel
VII	Contaminación y Control de Aire	01A	TICONA TOALINO, Santiago Savino
	Legislación Ambiental	01A	PERICHE YARLEQUE, Eduardo
	Gestión de la Biodiversidad y de RR.NN.	01A	CANCAN BARDALES, Bryan Oriol
VIII	Seguridad y Riesgo Ambiental	01A	TICONA TOALINO, Santiago Savino
	Contaminación y Control de Agua	01A	ALIAGA MARTÍNEZ, María Paulina
	Toxicología y Salud Ambiental	01A	MINAYA ORTIZ, Vilma Herlinda
	Ingeniería Económica y Financiera	01A	RIVERA RODRÍGUEZ, José Pablo
	Agroforestería y Agroecología	01A	GERONIMO URRUTIA, Angelo
	Economía Ambiental y de RR.NN.	01A	CANCAN BARDALES, Bryan Oriol
	Tratamiento de agua para consumo humano	01A	LEÓN RAMÍREZ, Godofredo Teodoro
IX	Formulación de Proyectos Ambientales	01A	RIVERA RODRÍGUEZ, José Pablo
	Maquinas, equipos en plantas de tratamiento	01A	LEÓN RAMÍREZ, Godofredo Teodoro
	Gestión de Flora y Fauna	01A	JULCA ZULOETA, Dolfer
	Tratamiento de Aguas Residuales	01A	LEÓN RAMÍREZ, Godofredo Teodoro
	Valoración Económica de los RR.NN.	01A	CANCAN BARDALES, Bryan Oriol
X	Gestión Ambiental	01A	JULCA ZULOETA, Dolfer
		02A	VASQUEZ DELGADO, Denis Omar
	Trabajo de Investigación	01A	ESPINOZA MORRIBERON, Dante
		02A	PILCO NUÑEZ, Alex Willy
	Producción Más Limpias	01A	LOZANO VIEYTES, Luis Enrique

Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. Dra. **CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana (e).

Fdo. Mtro. **ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc: DEP/FIARN, DDA/FIARN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico